CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 024-2026-OCI/0333-SVC

VISITA DE CONTROL AL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL JESÚS MARÍA, LIMA, LIMA

"IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJES 2025-2027 PERIODO 2026, EN EL DISTRITO DE CHIQUIAN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026

TOMO I DE I

CHIQUIAN, 19 DE NOVIEMBRE DE 2026

"Decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 024-2026-OCI/0333-SVC

"IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJES 2025-2027 PERIODO 2026, EN EL DISTRITO DE CHIQUIAN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL	3
V.	SITUACIONES ADVERSAS	5
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL	8
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	8
VIII.	CONCLUSIÓN	9
IX.	RECOMENDACIONES	9
	APÉNDICE	10

Firmado digitalmente por
ÑATO CARRILLO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-11-2026 09:52:36 -05:00

Firmado digitalmente por
VILLAFANE ESPINOZA Paul
Ivan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-11-2026 09:28:33 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 024-2026-OCI/0333-SVC

"IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJES 2025-2027 PERIODO 2026, EN EL DISTRITO DE CHIQUIÁN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Bolognesi, mediante oficio n.° 000549-2026-CG/OC0333 de 28 de octubre de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0333-2026-016, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y su modificatoria aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 270-2022-CG de 2 de agosto de 2022.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución de las intervenciones del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2025-2027, para el periodo 2026, se vienen realizando de acuerdo a la normativa aplicable y disposiciones internas.

Firmado digitalmente por ÑATO CARRILLO Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-11-2026 09:52:36 -05:00

2.2 Objetivos específicos

2.2.1 Establecer si la ejecución de módulos para la protección de cultivo (fitotoldos) en el distrito de Chiquian, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash, se vienen realizando de acuerdo a las disposiciones técnicas y normativa aplicable.

III. ALCANCE

Firmado digitalmente por VILLAFANE ESPINOZA Paul Ivan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-11-2026 09:28:33 -05:00

La Visita de Control se desarrolló a la "implementación del plan multisectorial ante heladas y friajes 2025-2027 periodo 2026, en el sector de Mesa Pampa distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi, departamento de Áncash", a cargo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, entidad que se encuentra bajo el ámbito de control de su Órgano de Control Institucional (OCI). La Visita de Control se ejecutó del 2 al 6 de noviembre de 2026, en el distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi, departamento de Áncash.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

El "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2025-2027", aprobado por el Decreto Supremo n.° 009-2025-PCM de 19 de enero de 2025 y actualizado mediante el Decreto Supremo n.° 083-2026-PCM de 30 de mayo de 2026, tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida frente a las heladas y friajes, mediante la articulación de intervenciones multisectoriales del Estado en territorios priorizados, a fin de proteger la vida, la salud y la integridad física de las personas. Asimismo, busca disminuir las afectaciones en la salud y en los medios de vida de la población expuesta a riesgos altos y muy altos, promoviendo la coordinación

entre los sectores involucrados para prevenir y reducir los impactos de estos fenómenos naturales, habilitando recursos en el programa presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".

En lo que respecta al sector del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el PMAHF 2025-2027 contempla su ejecución a través de la Unidad Ejecutora del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), siendo una de sus actividades, el proceso de implementación de los módulos de protección de cultivos (Fitotoldos). Considerando en este caso quince (15) fitotoldos como meta física para el distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi, departamento de Áncash.

Es importante señalar que inicialmente los quince (15) módulos estaban programados para el distrito de Mangas, provincia de Bolognesi, departamento de Áncash; sin embargo, la Entidad dispuso que dichos módulos fueron transferidos al distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi, departamento de Áncash, en el sector de Mesa Pampa.

Respecto a los módulos de protección de cultivos (Fitotoldos)

Consiste en la dotación de materiales, destinados a la construcción de estructuras que permitan proteger los cultivos que no se pueden producir a campo abierto con las condiciones del clima extremo. El incremento de resistencia de los cultivos favorece que se disponga de mayor alimento en épocas críticas para las personas vulnerables.

Sobre la programación de las metas física de los módulos de protección de cultivos (Fitotoldos)

De acuerdo con el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2025-2027, para el año 2026 se programó la actividad considerando el siguiente detalle:

Firmado digitalmente por
ÑATO CARRILLO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-11-2026 09:52:36 -05:00

Firmado digitalmente por
VILLAFANE ESPINOZA Paul
Ivan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-11-2026 09:28:33 -05:00

CUADRO N° 1
PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL AÑO 2026 A NIVEL NACIONAL PARA FITOTOLDOS

Departamento	Fitotoldos	
	Meta Física	Presupuesto S/
Ancash	243	13 818 000,00
Apurímac	220	
Arequipa	120	
Ayacucho	229	
Cajamarca	90	
Cusco	370	
Huancavelica	385	
Huánuco	350	
Junín	140	
La Libertad	180	
Lima	90	
Moquegua	88	

Departamento	Fitotoldos	
	Meta Física	Presupuesto S/
Pasco	200	
Puno	585	
TOTAL	**3290**	

Fuente: Decreto Supremo n.° 083-2026-PCM de 30 de mayo de 2026
Elaborado por: Comisión de control

En relación al distrito de Mangas, provincia de Bolognesi, inicialmente se tenía la siguiente programación:

CUADRO N° 2
PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS A NIVEL DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI

Provincia	Distrito	Meta física
Bolognesi	Mangas	15

Fuente: Cuadro de programación 2026, distritos focalizados.
Elaborado por: Comisión de control

Las intervenciones mencionadas se rigen por las disposiciones técnicas y los procedimientos establecidos en el Instructivo N° 0002-2026-MIDAGRI-AGRO RURAL, Instructivo de Ejecución para la Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.° 067-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de 7 de abril de 2026.

Firmado digitalmente por ÑATO CARRILLO Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-11-2026 09:52:36 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a las "implementación del plan multisectorial ante heladas y friajes 2025-2027 periodo 2026, en el distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi, departamento de Áncash", se ha identificado una situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en mención, el cual se expone a continuación:

Firmado digitalmente por VILLAFANE ESPINOZA Paul Ivan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-11-2026 09:28:33 -05:00

1. RETRASOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE FITOTOLDOS PODRÍAN COMPROMETER SU CULMINACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA A LOS BENEFICIARIOS, LIMITANDO LA PROTECCIÓN DE LOS CULTIVOS FRENTE A LAS BAJAS TEMPERATURAS

a) Condición

De la inspección física realizada el día 2 de noviembre de 2026 a la implementación de módulos para la protección de cultivos (fitotoldos), en el distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi, departamento de Áncash, se identificaron retrasos en su ejecución respecto de los plazos establecidos por la Entidad.

En ese sentido de acuerdo con el "Instructivo de ejecución para la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.° 067-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, de 7 de abril de 2026, el proceso de implementación de fitotoldos, desde el inicio de la cimentación hasta su culminación, no debe exceder los noventa (90) días calendario, conforme al cronograma

remitido por la Unidad de Articulación Territorial (UAT), considerando que su entrega debe realizarse antes de la ocurrencia de las bajas temperaturas (heladas).

Al respecto, durante la inspección física realizada el 2 de noviembre de 2026, se constató que los fitotoldos aún se encontraban en proceso de construcción, con avances físicos correspondientes a la cimentación y levantamiento de muros de tapial. Cabe señalar, que se verifico la construcción de 5 módulos, sin embargo, la Responsable Técnico informo que se vienen ejecutando los 15 módulos programados para el distrito de Chiquián, según consta en acta n.° 1 – 2026-OCI/MPB, del 2 de noviembre de 2026, y que se muestran en las siguientes imágenes:

Fotografía n.° 1 y 2
Se observa los 2 módulos (fitotoldos) construidos a nivel de cimentación y muros



Fuente: Acta n.° 1 – 2026-OCI/MPB, de 2 de noviembre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control

Firmado digitalmente por ÑATO CARRILLO Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-11-2026 09:52:36 -05:00

Fotografía n.° 3 y 4
Se observa módulos (fitotoldos) construidos a nivel de cimentación y parte de muro



Fuente: Acta n.° 1 – 2026-OCI/MPB, de 2 de noviembre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control

Firmado digitalmente por VILLAFANE ESPINOZA Paul Ivan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-11-2026 09:28:33 -05:00

Bajo ese contexto se tiene que, mediante Informe n.° 0577-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZA/ RESP.PP0068 de 10 de setiembre de 2026, Víctor Constantino Robles Condor, responsable del Programa Presupuestal 0068 UZ Áncash, solicitó a Luis Danilo Calderón Ortiz, jefe de la Unidad Zonal Ancash, la ampliación de plazo para la ejecución física de los fitotoldos hasta el día 9 de noviembre 2026, señalando además que la fecha de inicio de construcción de los módulos se realizó el día 19 de junio de 2026; por lo que el plazo para la construcción de los módulos culminaba el 16 de setiembre.

Finalmente, de la visita de inspección física realizada y hasta la fecha de emisión del presente informe, se ha constatado que, en el distrito de Chiquián, aún no se ha culminado al 100 % la construcción de los quince (15) módulos (fitotoldos). Cabe precisar que el plazo de ejecución había sido ampliado hasta el 9 de noviembre de 2026; sin embargo, a la fecha de vencimiento, dicho plazo no fue cumplido, evidenciándose un retraso en la ejecución de los trabajos y el incumplimiento de los plazos establecidos, situación que afecta el cumplimiento oportuno de las metas y objetivos previstos.

b) Criterio:

Los hechos expuestos están relacionados con la normativa y estipulaciones contractuales siguientes:

- **Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2025- 2027, para el periodo 2026 aprobado con Decreto Supremo N° 083-2026-PCM de 30 de mayo de 2026.**

  "(...)

  II.2. Finalidad

  Contribuir a la articulación de intervenciones multisectoriales para la reducción de la vulnerabilidad de la población expuesta, así como de sus medios de vida, ante los posibles impactos de heladas y el friaje, en los ámbitos territoriales priorizados, de acuerdo al escenario de riesgo.

  II.3. Objetivos
  Objetivo general
  Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, expuestos frente a los fenómenos de heladas y friaje, por medio de la articulación de intervenciones multisectoriales del Estado, en territorios priorizados, que coadyuven a proteger la vida e integridad física de la población, así como de sus medios de vida (...)"

- **Instructivo de ejecución para la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva n.° 067-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de 7 de abril de 2026**

  "5.3 Detalle de las intervenciones
  5.3.3. Producto 3000735: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros
  5.3.3.2 Actividad 5005865: Desarrollo de técnicas agropecuarias ante peligros hidrometeorológicos

Firmado digitalmente por ÑATO CARRILLO Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-11-2026 09:52:36 -05:00

Firmado digitalmente por VILLAFANE ESPINOZA Paul Ivan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-11-2026 09:28:33 -05:00

(...)

c. Subactividad: Implementación de Módulos Para la Protección de Cultivos (Fitotoldos)

Consiste en la entrega de materiales, insumos y/o accesorios de acuerdo con el diseño aprobado. La implementación está a cargo de las Unidades Zonales con el apoyo de las OZ, quienes a través del personal técnico contratado implementan un fitotoldo de un área de 55 m2 (en casos excepcionales a partir de 40 m2), que permita a los productores sembrar cultivos (principalmente hortalizas, hierbas aromáticas, medicinales y algunos frutales, etc.), para complementar la alimentación del poblador rural y disminuir el alto porcentaje de desnutrición (niños, ancianos y madres gestantes), causado principalmente por la falta de consumo de hortalizas que contienen fibra, vitaminas y micronutrientes; puesto que el cultivo de hortalizas producidos a la intemperie es seriamente afectado por fenómenos meteorológicos adversos, principalmente las bajas temperaturas en zonas alto andinas (superiores a los 3,500 msnm).

(…)
- *Mecánica operativa: Implementación de módulos para la protección de cultivos (Fitotoldos)*
  (…)
  x. El proceso de implementación de los módulos para la protección de cultivos desde el inicio (cimentación) hasta la culminación, no deberá exceder el periodo de 90 días, de acuerdo con el cronograma remitido por la UAT, considerando que la entrega del módulo será antes de la ocurrencia de las bajas temperaturas (heladas).
  (…).”

Firmado digitalmente por ÑATO CARRILLO Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-11-2026 09:52:36 -05:00

c) Consecuencia

La situación expuesta genera el riesgo de incumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de los fitotoldos, afectando su entrega oportuna a los beneficiarios y limitando la protección de los cultivos frente a las bajas temperaturas, así como el cumplimiento de los objetivos previstos para dichas intervenciones.

Firmado digitalmente por VILLAFANE ESPINOZA Paul Ivan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-11-2026 09:28:33 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a la “Implementación del plan multisectorial ante heladas y friajes 2025-2027 periodo 2026, en el distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi, departamento de Áncash”, se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de visita de control, la Comisión de control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control a la "implementación del plan multisectorial ante heladas y friajes 2025-2027 periodo 2026, en el distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi, departamento de Áncash", se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

9.1 Hacer de conocimiento al Titular de Agro Rural el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Visita de Control a la "Implementación del plan multisectorial ante heladas y friajes 2025-2027 periodo 2026, en el distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi, departamento de Áncash", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en mención.

9.2 Hacer de conocimiento al Titular de la Agro Rural que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de Agro Rural, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Chiquian, 19 de noviembre de 2026.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por ÑATO CARRILLO Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-11-2026 09:52:58 -05:00

José Luis Ñato Carrillo
Supervisor

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por VILLAFANE ESPINOZA Paul Ivan FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-11-2026 09:29:13 -05:00

Paul Iván Villafane Espinoza
Jefe de Comisión

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por ÑATO CARRILLO Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-11-2026 09:53:15 -05:00

José Luis Ñato Carrillo
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Bolognesi

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJES 2025-2027 PERIODO 2026, EN EL DISTRITO DE CHIQUIAN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"

1. RETRASOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE FITOTOLDOS PODRÍAN COMPROMETER SU CULMINACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA A LOS BENEFICIARIOS, LIMITANDO LA PROTECCIÓN DE LOS CULTIVOS FRENTE A LAS BAJAS TEMPERATURAS

N°	Documento
1	Acta n.° 1 – 2026-OCI/MPB de 2 de noviembre de 2026
2	Informe n.° 0577-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZA/ RESP.PP0068 de 10 de setiembre de 2026

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por ÑATO CARRILLO Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-11-2026 09:52:36 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por VILLAFANE ESPINOZA Paul Ivan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-11-2026 09:28:33 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por ÑATO CARRILLO Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-11-2026 10:00:58 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Chiquian, 19 de Noviembre de 2026

OFICIO N° 000638-2026-CG/OC0333

Señor:
Oscar Olivera Cusilayme
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural
Jr. Cahuide N° 805
Lima/Lima/Jesús María

Asunto : Notificación del Informe de Visita Control N° 024-2026-OCI/0333-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Implementación del Plan Multisectorial ante Heladas y Friajes 2025-2027 periodo 2026, en el distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi, departamento de Áncash", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.° 024-2026-OCI/0333-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos informar al Órgano de Control Institucional de Agro Rural, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
José Luis Ñato Carrillo
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Bolognesi
Contraloría General de la República

(JÑC)

Nro. Emisión: 00846 (0333 - 2026) Elab:(U19626 - L425)

96 AÑOS 1930 - 2026

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **KWGEJQW**

Firmado digitalmente por ÑATO CARRILLO Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-11-2026 10:05:41 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000193-2026-CG/2911

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000638-2026-CG/OC0333
EMISOR	:	JOSE LUIS ÑATO CARRILLO - JEFE DE OCI ENCARGADO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	OSCAR OLIVERA CUSILAYME
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20477936882
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° FOLIOS	:	11

Sumilla: Notificación del Informe de Visita Control N° 024-2026-OCI/0333-SVC

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000638-2026-OC0333
2. INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 024-2026-OCI-0333-SVC

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **B24R66Y**

Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-11-2026 10:06:30 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000638-2026-CG/OC0333
EMISOR	:	JOSE LUIS ÑATO CARRILLO - JEFE DE OCI ENCARGADO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	OSCAR OLIVERA CUSILAYME
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Sumilla:

Notificación del Informe de Visita Control N° 024-2026-OCI/0333-SVC

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20477936882**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000193-2026-CG/2911
2. OFICIO-000638-2026-OC0333
3. INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 024-2026-OCI-0333-SVC

NOTIFICADOR : JOSE LUIS ÑATO CARRILLO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **B970UK0**